UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 10/2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011
"SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIALES Y DE HOSPEDAJES – ADD REFERENDUM "

Encarnación, 02 de febrero de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011**"SERVICIOS GATRONÓMICOS, CEREMONIALES Y DE HOSPEDAJE – ADD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes Nº 01,02 y el llamado Nº 206723 Plan Anual de Contrataciones Públicas– Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: RESORT HOTEL, KOSTAS VIAJES Y TURISMOS SRL, SERVICIOS OLMI y EDGAR FLORENTÍN DUARTE todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el día 14 de enero del 2011, fijado para la apertura de sobres se han presentado las firmas siguientes: EDGAR FLORENTÍN DUARTE, SERVICIOS OLMI, KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido; presentado sus ofertas las firmas siguientes: **EDGAR FLORENTÍN DUARTE, con Cédula de Identidad Policial Nº 702.172** (LOTE I: Gs 88.875.550), por la suma total de **Gs. 88.875.550** (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta), **y SERVICIOS OLMI del señor Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz, con Cédula de Identidad Policial Nº 1.895.692**, (LOTE I: Gs. 89.179.050, LOTE II: GS. 6.850.000, LOTE III: Gs. 85.129.500, LOTE IV Gs. 10.340.000 y LOTE V Gs 8.480.000) por la suma total de **Gs. 193.828.550** (Guaraníes ciento noventa y tres millones ochoscientos veinte y ocho mil quinientos cincuenta) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, y en el formulario de

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITÉ DE EVALUACIÓN Encarnación

Resumen de Cotización , se observa que las ofertas del Señor Edgar Florentín Duarte y Servicios Olmi, presentan errores de cálculos, procediéndose a rectificar de conformidad al Art. 26 de la ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario, considerando que no se ha modificado precios unitarios, quedando las ofertas de esta manera: EDGAR FLORENTÍN DUARTE, con Cédula de Identidad Policial Nº 702.172 el LOTE I y SERVICIOS OLMI del señor Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz, con Cédula de Identidad Policial Nº 1.895.692, el LOTE II, LOTE III, LOTE IV Y LOTE V----------

Que, se observa que la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL,** no cuenta con la Poliza de mantenimiento de oferta correspondiente, razón por la cual se **descalifica** a la firma, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad **Art. 60, numeral 5 del Decreto Reglamentario y demás concordantes.** ----------

Que, a excepción de lo citado en párrafo precedente, ambas firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos en el pliego de bases y condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **Lote** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **DESCALIFICACIÓN de la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL**, por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad **Art. 60, numeral 5 del Decreto Reglamentario y demás concordantes, y la ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS, CEREMONIALES Y DE HOSPEDAJE – ADD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a los dos oferentes, en el orden que se describe a continuación:

a) LOTE I (SR EDGAR FLORENTÍN DUARTE): por la suma de **Gs. 83.927.600 (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos veinte y siete mil seiscientos), con IVA incluido.**----------

b) LOTE II (SERVICIOS OLMI): por la suma de **Gs. 6.690.000 (Guaraníes seis millones seiscientos noventa mil), con el I.V.A incluido**----------

c) LOTE III (SERVICIOS OLMI): por la suma de **Gs. 81.291.500 (Guaraníes ochenta y un millones doscientos noventa y un mil quinientos), con IVA incluido.**----------

Universidad Nacional de Itapúa
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Encarnación

d) LOTE IV (SERVICIOS OLMI): por la suma de **Gs. 10.340.000 (Guaraníes diez millones trescientos cuarenta mil), con IVA incluido.----------**

e) LOTE V (SERVICIOS OLMI): por la suma de Gs. 8.480.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta mil), con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con la Disponibilidad Presupuestaria, y los cuadros de adjudicación, que se anexan.----------
+

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------
ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. René Arrúa T.** **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno

Universidad Nacional de Itapúa
COMITE DE EVALUACION
Encarnación - Paraguay